



**COMPAÑIA DE VOLQUETES
"RINCON AMAZONICO" S.A.**

Tel: 2 315-016

Dirección: Barrio El Mirador Vía a Yanzatza,

RUC: 1990909888001

Zamora, a 12 de Junio del 2019

Ing. Miguel Ángel Samaniego Iñiguez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE VOLQUETES RINCÓN AMAZÓNICO
Zamora.-

De mi Consideración:

Yo, Héctor Cornelio Apolo Berrú, en mi calidad de accionista de la compañía de Volquetes Rincón Amazónico ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, cumple hacer conocer que en la Compañía de Volquetes "RINCON AMAZONICO" S.A he realizado la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TOTAL INVERSION
Héctor Cornelio Apolo Berrú C.I. 1900033901	Victor Manuel Aguilar Cf: 1102993969	100.00 ACC V/nominal de \$1.00 c/acción	\$100.00 V/Total del acto societario	ECUATORIANA

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,


Héctor Apolo Berrú
ACCIONISTA CEDENTE

Victor Aguilar
CECIONARIO

Zamora, a 12 de junio del 2019

Ing.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Loja

De mis consideraciones:

Yo, Ing.com. MIGUEL ANGEL SAMANIEGO IÑIGUEZ en mi calidad de Gerente General de la Compañía VOLQUETES RINCON AMAZONICO S.A ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TOTAL INVERSION
Héctor Cornelio Apolo Berru C.C. # 190003390-1	Victor Manuel Aguilar C.C. # 110299396-9	100,00 ACC. V/nominal de \$ 1.00 c/acción	\$100,00 V/ total del acto societario	Ecuatoriana

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 12 de junio del 2019,

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia,

Muy Atentamente

RUC: 1990909888001
COMPANIA DE VOLQUETES
RINCON AMAZONICO

Ing.Com. Miguel Ángel Samaniego Iñiguez
GERENTE GENERAL CIA. RINCON AMAZONICO S.A.

CONTRATO DE ACCIONES EN COMPAÑÍA



En la ciudad de Zamora, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve comparece por una parte HECTOR CORNELIO APOLO BERRÚ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 1900033901, quien se denominará "EL CEDENTE", y por otra parte comparecen los señores VICTOR MANUEL AGUILAR ORDOÑEZ y REBECA PAULINA APOLO CORDOVA, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, portadores de la cédula de ciudadanía N° 1102993969 y 1900337815, quienes se denominarán "LOS CESIONARIOS"; personas capaces según en derecho se requiere para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compraventa y cesión de derechos, bajo el imperio de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: EL CEDENTE manifiesta ser socio y titular de acciones en la Compañía de Volquetes Rincón Amazónico S. A., de la ciudad, parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, razón por la cual posee CUATROCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS.-

TERCERA.- CESIÓN: Por medio del presente contrato EL CEDENTE, por sus propios derechos, manifiesta que tiene a bien ceder CIEN ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS a favor de los señores VICTOR MANUEL AGUILAR ORDOÑEZ y REBECA PAULINA APOLO CORDOVA, sin restricción de ninguna naturaleza y libres de gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El valor de la presente cesión es por la cantidad de CIEN dólares de los Estados Unidos de América, dinero de curso legal y vigente en nuestro País, que son entregados en efectivo a la suscripción del presente contrato que EL CEDENTE declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción.

QUINTA.- EL CEDENTE se reserva TRESCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS y sigue como socio de la Compañía de Volquetes Rincón Amazónico S. A.

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE autoriza a LOS CESIONARIOS para que inmediatamente procedan a la legalización como socios de la Compañía de Volquetes Rincón Amazónico S. A.

SEPTIMA.- ACLARATORIA: En lo demás, las cláusulas antes descritas tienen plena validez, razón por la cual, EL CEDENTE manifiesta que nada tiene que reclamar en lo posterior y renuncian a cualquier pretensión en contrario;

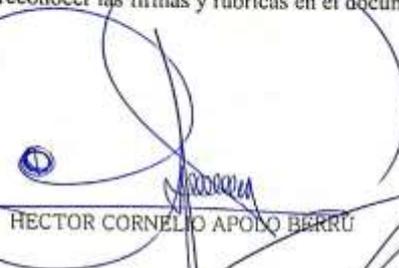
OCTAVA.- JURISDICCION: En caso de incumplimiento las partes renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Zamora y al trámite correspondiente en estos casos.

Dr. Sergio Tocuri Abogado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



Scanned with
CamScanner

Para constancia de lo estipulado firman las partes en unidad de acto, y están prestos a reconocer las firmas y rúbricas en el documento, para los efectos de Ley


HECTOR CORNELIO APOLO BERRU


VICTOR MANUEL AGUILAR ORDOÑEZ


REBECA PAULINA APOLO CORDOVA



~~Dr. Sergio Tacuá Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA~~



Factura: 001-003-000008777



20191901002D00317

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191901002D00317

Ante mí, NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) REBECA PAULINA APOLO CORDOVA portador(a) de CÉDULA 1900337815 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICTOR MANUEL AGUILAR ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1102993969 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; HECTOR CORNELIO APOLO BERRU portador(a) de CÉDULA 1900033901 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE ACCIONES EN COMPAÑIA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. ZAMORA, a 11 DE JUNIO DEL 2019, (11:50).


REBECA PAULINA APOLO CORDOVA
CÉDULA: 1900337815

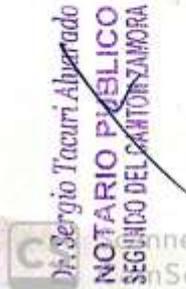

HECTOR CORNELIO APOLO BERRU
CÉDULA: 1900033901


VICTOR MANUEL AGUILAR ORDOÑEZ
CÉDULA: 1102993969



NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA




Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



Scanned with
Scanner

TÍTULO DE ACCIÓN

0000003

Capital Social \$ 3.600,00
dividido en 3.600 acciones de TITULO N°
\$ 1,00 cada una.

Denominación principal:

COMPAÑÍA DE VOLQUETES RINCÓN AMAZÓNICO S.A.

Dirección principal: Zamora Ch. - Ecuador

Constituida en el Cantón Zamora, el 06 de Abril del 2010, mediante escritura Pública otorgada en la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ZAMORA, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zamora, el 2 de Septiembre del 2010, bajo la Partida N° 13, Repertorio N° 77, Tomo N° 16.

Aprobada mediante Resolución N° SC.DIC.L.10.0221, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Certificamos que el Sr.(a) Arlo Berri Hiestra Paulio
es propietario de \$ 100 acciones nominativas ordinarias, de
\$ 1,00 cada una, numeradas de la 301
a la 400 que corresponden a la serie _____

Con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Zamora a, 15 de Junio del 2012


EL PRESIDENTE


EL GERENTE

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



Scanned with
CamScanner

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA
que la copia que adjunto, concuerda
con el documento original exhibido por el
interesado en su certificación.

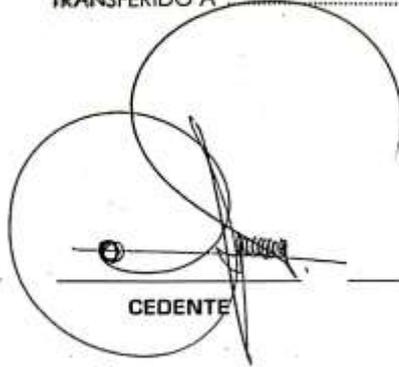
ZAMORA 11 JUN 2019



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

REVERSO DEL TÍTULO DE ACCIÓN

TRANSFERIDO A


CEDENTE


CECIONARIO

CONYUGE CEDENTE



CONYUGE CECIONARIO

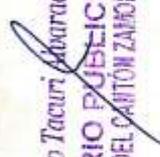
RUC: 1990909888001
COMPANIA DE MOLQUETES
RINCON AMAZONICO



FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE LEGAL

EDITORIAL ZAMORA, Diego de Vaca


Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA
DIFER: que lo copia que antecede, concuerda
con el documento original exhibido por el
interesado para su certificación

ZAMORA 11 JUN 2019



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



Scanned with
CamScanner

CIUDADANIA 190003390-1
 APOLO BERRU HECTOR CORNELIO
 ZAMORA CHI ZAMORA/ZAMORA
 28 AGOSTO 1949
 001-0017 00058 M
 ZAMORA CHI CHIP/ ZAMORA
 ZAMORA 1949



ECUATORIANA***** V1343V1244
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ISHDEL APOLO DOMINGA BERRU
 ZAMORA 17/12/2010
 17/12/2022
 REN 3250860

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 114 1900033901

APOLO BERRU HECTOR CORNELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN: ZAMORA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: ZAMORA
 ZONA:

2019


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GRUPOS ÉTNICOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA 110299396-9

APELLIDOS Y NOMBRES:
 AGUILAR ORDÓÑEZ VÍCTOR MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOJA
 EL SACRAMENTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE PATERNO:
 APOLO CORDOVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CAMAROGRAFO VANGVANG2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ABRILAR OCHOA VÍCTOR MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 ORDÓÑEZ JARRAMILLO AIDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
 LOJA
 2013-02-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-02-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 127 1102993960

AGUILAR ORDÓÑEZ VÍCTOR MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN: ZAMORA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: ZAMORA
 ZONA:



ELECCIONES SECUNDARIAS Y PRIMES
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRY

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

En la ciudad de Lambayeque a los 17 días del mes de JUNIO del año 2019
 El que inscribió, Jefe de Registro Civil en el momento de escribir y publicar
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Heber Fernando López Torres y ADRIANA Y
LAURA de nacionalidad Ecuatoriana en primera inscripción
 con Cédula N° 180093867 expedida en Lambayeque
 anterior Quilichaco tipo de Primera Inscripción
 y de Alcantarilla, Perú
 HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Fabiana del Rocío Torres
Almugueres reside en San Fernando de Loja en Loja
 con Cédula N° 17.01.23650 expedida en Lambayeque
 en Loja de nacionalidad Ecuatoriana hija de Alfonso Torres
 y de Patricia Almugueres

LUGAR DEL MATRIMONIO: Lambayeque FECHA: 17 de Junio de 2019
 En este matrimonio: Legitimatos o su. SI NO NO NO

OBSERVACIONES

FIRMAS: [Firma] [Firma]

La separación notarial, judicialmente autorizada de los con-
 tratos del presente matrimonio, fue declarada mediante auto de
 fe del juez [Firma]
 cuyo copia es atestiva

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 juez [Firma] con fecha [Fecha]
 cuyo copia es atestiva

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Atestada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019
 ISABEL ARMÍJOS QUEZADA

Código: 196-234-08304


[Firma]
 Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Scanned with CamScanner

Documento firmado electrónicamente